



RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÓRDOBA POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DE LAS SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO, MODALIDAD CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS (PTU), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.



De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 13 del cuadro resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017 (BOJA núm. 41, de 2 de marzo de 2017), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en su modalidad de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Pymetur), así como de conformidad con el artículo 15.2 de las Bases Reguladoras Tipo (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre de 2015), el órgano competente para resolver la concesión de las subvenciones de esta modalidad designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación.

Expuesto lo anterior, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas,

RESUELVO

1. Nombrar a Dña. María del Rosario García Lozano, Jefa del Servicio de Turismo, como Presidenta de la Comisión de Evaluación de las subvenciones en la modalidad PYMETUR 2019.

Presidenta suplente: Dña. Concepción Fernández Lozano, Secretaria General de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Córdoba.

2. Nombrar a Dña. María del Carmen Rueda Merino, funcionaria del Servicio de Turismo, como Secretaria de la Comisión de Evaluación en la modalidad PYMETUR 2019.

Secretario suplente: D. Joaquín Rafael Tejera Méndez, funcionario del Servicio de Turismo.

3. Nombrar a Dña. Francisca Cañizares de la Haba, funcionaria del Servicio de Turismo, y a Dña. Asunción Ruiz Mateo, funcionaria del Servicio de Turismo, como vocales de la Comisión de Evaluación en la modalidad PYMETUR 2019.

Vocal suplente: D. José Serrano Gómez, funcionario del Servicio de Turismo.



LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Purificación Joyera Rodríguez.

FIRMADO POR	PURIFICACIÓN JOYERA RODRÍGUEZ	10/09/2019 19:33:44	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNCVSGML5PKFWV7FUPMWRHRW4Q6B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	